



170579

170579

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION ARTIFICIAL SIN COMPRESION DE PIEZAS DE ASPECTO MARMOREO, AISLAN- TES Y LIGERAS", a favor de los Sres. D. Amaro Tegarro Tejedor y D. José Pujol Berneda, de nacionalidad espa- ñola, domiciliados en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

Los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica, un procedimiento para la fabricación artifi- cial de piezas de aspecto mármreo, aislantes y ligeras, sin necesidad de comprimirlas ni de pulirlas, que pre- 5. senta grandes ventajas sobre los demás procedimientos conocidos para obtener productos artificiales pétreos

semejantes, aunque en realidad tampoco dichos productos son iguales a los que resultan del procedimiento en cuestión.

10. Siendo éste nuevo y de su propia invención, los recurrentes solicitan que se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

15. En su esencia consiste el procedimiento ideado en moldear una briqueta plana, o curvada, en artesas especiales, adecuadas a este fin, en la misma obra, sobre las propias superficies a cubrir o decorar, con una primera capa, que sirve de base de relleno, constituida

20. por una mezcla homogénea de óxido de magnesia y cloruro de magnesia a una densidad de unos 20° Baume, a la cual se han añadido, un tres por ciento de serrín de madera, y los colores, generalmente óxidos metálicos, con los que se producirá el colorido, y en su caso el betinado propio del mármol que se trata de imitar.

25. Antes del fraguado, o secado, de esta primera capa, se proyecta sobre su superficie mediante un compresor y pistola, otra capa muy delgada de la misma mezcla de cloruro y óxido de magnesia pero de una densidad ligeramente superior, unos veintiseis grados Baume, a la que se ha añadido un tres por ciento de papel pulverizado. La superficie así dispuesta, y en su caso la briqueta fabricada, se deja secar al aire natural, sin ulterior manipulación.

30. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento indicado, será variable



a los efectos legales de la Patente que se solicita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de in-

40. vención:

1.- Un procedimiento para la fabricación artificial sin compresión de piezas de aspecto marmóreo aislantes y ligeras, caracterizado por el hecho de moldearlas ya sea en forma de briquetas, ya en la misma obra e

45. incluso sobre las superficies a decorar, vertiendo o situando sobre la plaza escogida una masa formada por una mezcla a base de óxido y cloruro de magnesia a

la que se han añadido un porcentaje de serrín de mader

50. ra y los colorantes con que se dará el colorido y be- teado propios del mármol que se desea imitar. Sobre la superficie obtenida en esta primera fase, se proyecta con pistola de pintor y su correspondiente compresor, una delgada capa formada por la misma mezcla de óxido y cloruro de magnesia, a la que se ha añadido un porcenta-

55. je de papel pulverizado; luego se deja secar, obtenién- dose sin ulterior manipulación, una pieza con la desea- da imitación marmórea.

2.- El propio procedimiento de la reivindicación ante- rior, caracterizado por el hecho de que a la primera

60. mezcla, utilizada para formar la base de soporte, se gradue a una densidad de unos veinte grados Baume; y la segunda, a unos veintiseis grados Baume. Asimismo que los porcentajes de serrín y de papel pulverizado que se añaden a una y otra mezclas sean del orden, en ambos

65. casos, del tres por ciento respecto al peso total de los demás materiales.



170579

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

70. 3.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION ARTIFICIAL SIN COMPRESION DE PIEZAS DE ASPECTO MARMOREO, AISIANTES Y LIGERAS".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

75. Barcelona dos de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

P. A. de los Sres. D. Amaro Tagarro Tejedor y  
D. José Pujol Berneda

L. DURAN  
P. P.

